



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PRESUPUESTO 2019

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

1.- INTRODUCCIÓN

La Gerencia Municipal de Urbanismo ha elaborado para el Ejercicio 2019 un Proyecto de Presupuestos que presenta por cada uno de los capítulos el siguiente resumen:

	Gastos	Ingresos	Dif. 2019 (Ingresos - Gastos)
	2019	2019	
Total gastos			
Capítulo I	5.532.000,00	-	
Capítulo II	1.595.000,00	-	
Capítulo III	150.000,00	1.000.000,00	
Capítulo VI	-	6.235.000,00	
Capítulo V		45.000,00	
Total (A) Op. Corriente	7.277.000,00	7.277.000,00	0,00
Capítulo VI	2.470.000,00	-	
Capítulo VII	0,00	2.470.000,00	
Capítulo VIII	35.000,00	185.000,00	
Total (B) Op. Capital	2.655.000,00	2.655.000,00	0,00
Total (A) + (B)	9.932.000,00	9.932.000,00	0,00

Se propone, por tanto, un Presupuesto con equilibrio inicial, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 162, 163, 165, 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los arts. 3, 12, 19 y 20 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código: 8E31430E92E8CE42561567A77B5BFC6B3DE58D6F en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ

TÉCNICO ECONÓMICO 25-09-2018 13:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PRESUPUESTO 2019

La aportación que se propone del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a la Gerencia Municipal de Urbanismo para la nivelación de su Proyecto de Presupuesto presenta el siguiente detalle.

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Diferencia absoluta	Diferencia Porcentual
Transferencias Corrientes	6.235.000,00	6.100.000,00	135.000,00	2%
Transferencias de Capital	2.470.000,00	2.470.000,00	-	-
TOTALES	8.705.000,00	8.705.000,00	135.000,00	1,6%

Se observa que la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aumenta en un 1,6% con respecto a la del ejercicio anterior, ejercicio en el que suponía un 89% de la totalidad de los ingresos; suponiendo ahora para el Proyecto de Presupuesto para 2019 un 86% de la totalidad de los ingresos.

A continuación se detalla el presupuesto de gastos y de ingresos del ejercicio comparativo del 2018-2019.

Total gastos	Gastos		Diferencia porcentual
	2018	2019	
Capítulo I	5.400.000,00	5.532.000,00	2%
Capítulo II	1.595.000,00	1.595.000,00	-
Capítulo III	150.000,00	150.000,00	-
Total (A) Op. Corriente	7.145.000,00	7.277.000,00	2%
Capítulo VI	2.470.000,00	2.470.000,00	-
Capítulo VIII	35.000,00	185.000,00	429%
Total (B) Op. Capital	2.505.000,00	2.655.000,00	6%
Total (A) + (B)	9.650.000,00	9.932.000,00	3%

Total gastos	Ingresos		Diferencia porcentual
	2018	2019	
Capítulo III	1.000.000,00	1.000.000,00	-
Capítulo VI	6.100.000,00	6.235.000,00	2%
Capítulo V	45.000,00	42.000,00	-7%
Total (A) Op. Corriente	7.145.000,00	7.277.000,00	2%
Capítulo VII	2.470.000,00	2.470.000,00	-
Capítulo VIII	35.000,00	185.000,00	429%
Total (B) Op. Capital	2.505.000,00	2.655.000,00	6%
Total (A) + (B)	9.650.000,00	9.932.000,00	3%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8E31430E92E8CE42561567A77B56FC6B3DE58D6F en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ

25-09-2018 13:52

TÉCNICO ECONÓMICO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2019

2. EL ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se enmarca, teniendo en cuenta la nueva estructura presupuestaria que entró en vigor en el 2015.

La finalidad genérica es la de dar cobertura, tanto a las necesidades de funcionamiento administrativo y de gestión del organismo, como la de gestionar el Patrimonio Municipal de Suelo y sus recursos, adquirir, por cualquier título, terrenos destinados a las reservas de suelo que permitan llevar a cabo el desarrollo de la ordenación urbanística, así como la gestión integral del suelo desde el planeamiento hasta la concesión de licencias de edificación en ejecución de los planes urbanísticos, dotando a los terrenos de las condiciones necesarias para que sean aptos para la edificación.

2.1. GASTOS CORRIENTES.

El total de los Gastos Corrientes se cifra en 7.277.000,00 €, lo que supone un aumento con respecto al 2018 del 2%.

Capítulo 1: “Gastos de Personal”

Los créditos destinados al capítulo de personal para el ejercicio 2019 aumentan su conjunto con respecto a 2018 en un 2%, incremento que se debe fundamentalmente a:

- Los compromisos asumidos en acuerdos sobre condiciones laborales con el personal funcionario y laboral de la corporación, (fundamentalmente variaciones de trienios e incrementos salariales derivados de la Ley de Presupuestos Generales del Estado).
- Se mantiene, por otra parte, una partida adicional fijada desde el ejercicio anterior destinada a la aprobación del proyecto de productividad por objetivos a encuadrar dentro del nuevo sistema organizativo desarrollado en el organismo.

En este capítulo se da cumplimiento a las directrices municipales, en cuanto a no dotar vacantes. No obstante, sí se dotan aquellas vacantes que están cubiertas por personal laboral indefinido o temporal y funcionarios interinos.

No existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local, debiendo considerar que los

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8E31430E92E8CE42561567A77B5BFC6B3DE58D6F
en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PEDRO IVAN CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ

25-09-2018 13:52

TÉCNICO ECONÓMICO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2019

créditos propuestos en el Proyecto de Presupuesto exceden a los de la Plantilla en consideración de los incrementos señalados anteriormente.

	Aplicación			Descripción del Gasto	Importe
	Orgánico	Programa	Económica		
DISCIPLINA URBANÍSTICA	G7335	15133	12000	Sueldos del Grupo A1.	60.940,00
	G7335	15133	12001	Sueldos del Grupo A2.	80.380,00
	G7335	15133	12006	Trienios.	23.270,00
	G7335	15133	12100	Complemento de destino.	84.700,00
	G7335	15133	12101	Complemento específico.	149.460,00
	G7335	15133	12103	Otros complementos.	22.190,00
	G7335	15133	13000	Retribuciones Básicas.	85.360,00
	G7335	15133	13002	Otras remuneraciones.	141.930,00
	G7335	15133	16000	Seguridad Social.	194.600,00
LICENCIAS	G7335	15133	15000	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)	39.950,00
	G7335	15134	12000	Sueldos del Grupo A1.	30.480,00
	G7335	15134	12001	Sueldos del Grupo A2.	26.790,00
	G7335	15134	12003	Sueldos del Grupo C1.	10.270,00
	G7335	15134	12006	Trienios.	20.720,00
	G7335	15134	12100	Complemento de destino.	45.600,00
	G7335	15134	12101	Complemento específico.	74.740,00
	G7335	15134	12103	Otros complementos.	10.740,00
	G7335	15134	13000	Retribuciones Básicas.	141.960,00
	G7335	15134	13002	Otras remuneraciones.	231.380,00
	G7335	15134	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	27.980,00
	G7335	15134	13102	Otras remuneraciones	48.320,00
	G7335	15134	16000	Seguridad Social.	194.060,00
	DIRECCION	G7335	15134	15000	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)
G7335		15035	10100	Retribuciones básicas.	22.930,00
G7335		15035	10101	Otras remuneraciones.	61.730,00
G7335		15035	12000	Sueldos del Grupo A1.	15.230,00
G7335		15035	12100	Complemento de destino.	10.140,00
G7335		15035	12101	Complemento específico.	18.220,00
G7335		15035	12103	Otros complementos.	2.490,00
G7335		15035	13000	Retribuciones Básicas.	12.710,00
G7335		15035	13002	Otras remuneraciones.	22.790,00
G7335		15035	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	9.030,00
G7335		15035	13102	Otras remuneraciones	18.390,00
G7335		15035	16000	Seguridad Social.	45.790,00
G7335		15035	15000	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)	4.330,00
G7335		15035	15000	PRODUCTIVIDAD (COMPLEMENTARIA)	249.490,00
PLANEAMIENTO Y GESTION		G7335	15136	12000	Sueldos del Grupo A1.
	G7335	15136	12001	Sueldos del Grupo A2.	26.790,00
	G7335	15136	12006	Trienios.	14.050,00
	G7335	15136	12100	Complemento de destino.	82.150,00
	G7335	15136	12101	Complemento específico.	142.430,00
	G7335	15136	12103	Otros complementos.	21.520,00
	G7335	15136	13000	Retribuciones Básicas.	165.060,00
	G7335	15136	13002	Otras remuneraciones.	283.880,00
	G7335	15136	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	17.120,00
	G7335	15136	13102	Otras remuneraciones	29.930,00
	G7335	15136	16000	Seguridad Social.	251.830,00
	G7335	15136	15000	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)	33.380,00

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8E31430E92E8CE42561567A77B5BFC6B3DE58D6F en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes: PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ TÉCNICO ECONÓMICO 25-09-2018 13:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PRESUPUESTO 2019

Copia Auténtica de
 Documento Electrónico
 2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8E31430E92E9CE42561567A77B5BFC6B3DE58D6F
 en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ TÉCNICO ECONÓMICO 25-09-2018 13:52

INNOVACION Y ATENCION CIUDADANA	G7335	15037	12000	Sueldos del Grupo A1.	45.710,00
	G7335	15037	12003	Sueldos del Grupo C1.	10.260,00
	G7335	15037	12006	Trienios.	14.050,00
	G7335	15037	12100	Complemento de destino.	37.110,00
	G7335	15037	12101	Complemento específico.	64.590,00
	G7335	15037	12103	Otros complementos.	9.160,00
	G7335	15037	13000	Retribuciones Básicas.	53.950,00
	G7335	15037	13002	Otras remuneraciones.	103.510,00
	G7335	15037	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	41.620,00
	G7335	15037	13102	Otras remuneraciones	85.040,00
	G7335	15037	16000	Seguridad Social.	148.810,00
	G7335	15037	16400	Ayuda discapacidad	1.520,00
REGIMEN GENERAL	G7335	15037	15000	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)	15.800,00
	G7335	15038	12000	Sueldos del Grupo A1.	45.710,00
	G7335	15038	12001	Sueldos del Grupo A2.	66.980,00
	G7335	15038	12004	Sueldos del Grupo C2.	8.730,00
	G7335	15038	12006	Trienios.	19.280,00
	G7335	15038	12100	Complemento de destino.	75.220,00
	G7335	15038	12101	Complemento específico.	136.520,00
	G7335	15038	12103	Otros complementos.	19.050,00
	G7335	15038	13000	Retribuciones Básicas.	135.190,00
	G7335	15038	13002	Otras remuneraciones.	227.390,00
	G7335	15038	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	51.780,00
	G7335	15038	13102	Otras remuneraciones	103.450,00
	G7335	15038	16000	Seguridad Social.	286.170,00
	G7335	15038	15000	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)	35.960,00
	G7335	15039	12000	Sueldos del Grupo A1.	15.240,00
	G7335	15039	12006	Trienios.	1.760,00
	G7335	15039	12100	Complemento de destino.	12.100,00
	G7335	15039	12101	Complemento específico.	20.300,00
G7335	15039	12103	Otros complementos.	2.490,00	
G7335	15039	13000	Retribuciones Básicas.	10.840,00	
G7335	15039	13002	Otras remuneraciones.	19.160,00	
G7335	15039	16000	Seguridad Social.	23.200,00	
G7335	15039	15000	PRODUCTIVIDAD (FUNCIONARIOS)	3.640,00	
G7335	15000	16008	Asistencia médico-farmacéutica.	45.790,00	
G7335	15133	16209	Otros gastos sociales.	10.180,00	
G7335	15134	16209	Otros gastos sociales.	10.180,00	
G7335	15035	16209	Otros gastos sociales.	7.120,00	
G7335	15136	16209	Otros gastos sociales.	10.180,00	
G7335	15037	16209	Otros gastos sociales.	10.180,00	
G7335	15038	16209	Otros gastos sociales.	10.180,00	
G7335	15039	16209	Otros gastos sociales.	7.120,00	
Total					5.495.000,00

Capítulo 2: “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”

Conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife para la elaboración del Presupuesto, para la adquisición de bienes y servicios de naturaleza corriente se dispondrá, con carácter general, del importe consignado en el Presupuesto 2018, siendo el propio Servicio Gestor o Entidad Dependiente el que distribuya tal importe entre sus aplicaciones presupuestarias en función de los objetivos previstos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PRESUPUESTO 2019

A este respecto, se cumple con el precitado acuerdo manteniendo el importe de los gastos previstos para la adquisición de bienes y servicios de naturaleza corriente (Capítulo II) en la misma cuantía a la del ejercicio 2018, (1.595.000,00 €).

Aplicación			Descripción del Gasto	Previsión 2019
Orgánico	Programa	Económica		
G7335	15000	20400	Arrendamiento de material de transporte	26.980,00
G7335	15000	20200	Arrendamiento de edificio y otras constr.	570.000,00
G7335	15000	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.040,00
G7335	15000	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.860,00
G7335	15000	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	46.400,00
G7335	15000	21400	MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00
G7335	15000	21500	MOBILIARIO	37.720,00
G7335	15000	21600	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	48.430,00
G7335	15000	22000	Ordinario no inventariable.	7.000,00
G7335	15000	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	14.020,00
G7335	15000	22002	Material informático no inventariable.	6.310,00
G7335	15000	22100	Energía eléctrica.	119.720,00
G7335	15000	22101	Agua.	1.470,00
G7335	15000	22103	Combustibles y carburantes.	3.660,00
G7335	15000	22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	700,00
G7335	15000	22112	Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.	2.000,00
G7335	15000	22199	Otros suministros.	3.940,00
G7335	15000	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	40.810,00
G7335	15000	22201	Postales.	5.000,00
G7335	15000	22401	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	1.600,00
G7335	15000	22501	Tributos a las CCAA	1.090,00
G7335	15000	22502	Tributos de las Entidades locales.	3.000,00
G7335	15000	22602	Publicidad y propaganda.	6.400,00
G7335	15000	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	2.500,00
G7335	15000	22604	Jurídicos, contenciosos.	14.700,00
G7335	15000	22610	Responsabilidad Patrimonial	93.410,00
G7335	15000	22699	Otros gastos diversos	1.000,00
G7335	15000	22701	Seguridad.	64.000,00
G7335	15000	22706	Estudios y trabajos técnicos.	150.500,00
G7335	15000	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	9.000,00
G7335	15000	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	158.000,00
G7335	23100	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	100.000,00
G7335	15000	23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	10.400,00
G7335	15000	23010	Dietas del personal no directivo	370,00
G7335	15000	23020	Dietas del personal no directivo	750,00
G7335	15000	23100	Locomoción de los miembros de órganos de gobierno	420,00
G7335	15000	23110	Locomoción del personal directivo	100,00
G7335	15000	23120	Locomoción del personal no directivo	2.200,00
G7335	15000	25000	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	2.000,00
Total				1.595.000,00

Capítulo 3: “Gastos Financieros”

Se mantiene el importe consignado en el ejercicio 2018, (150.000 €).

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8E91430E92E9CE42561567A77B5BFC6B3DE58D6F en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
 PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ

TÉCNICO ECONÓMICO 25-09-2018 13:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2019

Aplicación			Descripción del Gasto	Previsión 2019
Orgánico	Programa	Económica		
G7335	15000	35200	INTERESES DE DEMORA	145.000,00
G7335	15000	35900	Otros gastos financieros.	5.000,00
Total				150.000,00

Capítulo 4: “Transferencias corrientes”

No se incluyen entre las previsiones del Proyecto de Presupuesto 2019 gastos del presente capítulo.

2.2. GASTOS DE CAPITAL

Se cumple con la directriz fijada por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, manteniendo el importe global fijado en el Proyecto de Presupuesto 2018.

Capítulo 6: “Inversiones Reales”

La dotación total del Capítulo VI asciende a 2.470.000,00 €, sin que se produzca variación con respecto a la fijada en el presupuesto anterior.

Los gastos de capital se han dotado en atención a los siguientes criterios:

- A las prioridades de la Dirección.
- A los acuerdos y compromisos de carácter plurianual asumidos en el vigente ejercicio, o en anteriores, derivados de convenios, contrataciones, sentencias y acuerdos extrajudiciales de pago.
- Al cumplimiento de las obligaciones que dimanen de los Planes de Ordenación aprobados, debiéndose considerar de manera especial, dado que para el mismo se carece de un Estudio o Memoria Económico Financiera que determine la previsión del gasto a materializar en cada anualidad, el Plan General de Ordenación aprobado definitivamente y de manera parcial por acuerdo de la COTMAC de 30 de julio de 2013.

Se ha de tener en cuenta la exigencia contenida en los artículos 22.4 y 24.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana donde se establece la

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código: 8E31430E92E8CE42561567A77B5BFC6B3DE58D6F
en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PEDRO IVAN CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ

TÉCNICO ECONÓMICO

25-09-2018 13:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PRESUPUESTO 2019

obligación de elaborar un “*informe o memoria de sostenibilidad económica*” en el que se ponderará, en particular, el impacto que producirá en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

Proyecto	Descripción	Gasto			
		Aplicación			Prev.2019
		Orgánico	Programa	Económico	
2005/2/68/27	Desarrollo del PGOU	G7335	15100	64002	835.000,00
2014/2/68/1	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2014	G7335	15000	64002	10.000,00
2019/2/68/1	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2019	G7335	15100	64002	90.000,00
2019/2/68/2	Inversión para el funcionamiento y desarrollo de la GMU 2019	G7335	15000	62300	12.000,00
		G7335	15000	62301	12.000,00
		G7335	15000	62500	12.000,00
		G7335	15000	62600	12.000,00
		G7335	15000	62700	12.000,00
		G7335	15000	63301	12.000,00
		G7335	15000	63500	12.000,00
		G7335	15000	63900	12.000,00
		G7335	15000	64100	23.000,00
		G7335	15000	68201	11.000,00
2019/2/68/3	Inversión para el funcionamiento y desarrollo de la GMU 2019 (Inmovilizado en curso)	G7335	15000	62300	12.000,00
		G7335	15000	63300	12.000,00
		G7335	15000	63301	12.000,00
		G7335	15000	64100	17.000,00
2019/2/68/4	Rehabilitación del Edificio Sede de la GMU 2019	G7335	15000	65000	550.000,00
2002/2/EDIF/27	Barranco de Santos 2ª Fase	G7335	15312	65000	2.000,00
2005/2/68/101	Barranco de Santos Fase 3 y 4	G7335	15312	65000	633.000,00
2019/2/68/2	Expropiaciones de Interés General 2019	G7335	15100	65000	150.000,00
Total					2.470.000,00

Capítulo 7: “Transferencias de Capital”

No se proponen gastos de dicha naturaleza en el presente Borrador de Presupuesto.

Capítulo 8: “Activos Financieros”

En el Proyecto de Presupuesto propuesto el capítulo se compone se compone de aplicaciones ampliables con un saldo inicial total de 185.000, incrementándose con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del aumento en la previsión de actuaciones derivadas de ejecuciones subsidiarias.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8E31430E92E9CE42561567A77B5BFC6B3DE58D6F en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ TÉCNICO ECONÓMICO 25-09-2018 13:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PRESUPUESTO 2019

Copia Auténtica de
 Documento Electrónico
 2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8E31430E92E9CE42561567A77B5BFC6D3DE58D6F
 en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

25-09-2018 13:52 TÉCNICO ECONÓMICO PEDRO IVAN CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ

Aplicación			Proyecto	Descripción del Gasto	Créditos iniciales 2018	Previsión 2019
Orgánico	Programa	Económica				
G7335	15000	83000		ANTICIPOS PERSONAL ACTIVO (FUNCIONARIO Y LABORAL)	33.000,00	34.000,00
G7335	15000	83002		ANTICIPOS DE PERSONAL ACTIVOS (DIRECTIVOS)	1.000,00	1.000,00
G7335	15100	83010	2018/3/68/1	Concesión de Préstamos Ejecuciones Subsidiarias	1.000,00	150.000,00
Total					35.000,00	185.000,00

Capítulo 9: “Pasivos Financieros”

Al igual que en el ejercicio anterior, siguiendo las directrices del Excmo. Ayuntamiento se suprime dicho capítulo.

3. EL ESTADO DE INGRESOS

Están formados, por un lado, por los ingresos corrientes, que se corresponden con los recursos propios de la Gerencia (tasas, etc.), las transferencias corrientes y los ingresos patrimoniales; y, por otro, por los ingresos de capital, provenientes de enajenaciones, transferencias y subvenciones de capital y los activos financieros.

3.1. INGRESOS CORRIENTES

El total de los ingresos corrientes asciende a 7.277.000,00 €, aumentando un 2% respecto de 2018.

Capítulo 3: “Tasas y otros ingresos”

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos para este capítulo del Presupuesto de 2018, se han calculado conforme a la directriz marcada desde la Dirección General de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento; ésta es, manteniendo, en la medida de lo posible, las previsiones de recaudación neta del avance de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2018 y ponderando su importe a la cuantía anual.

Dicho capítulo se mantiene inalterado con respecto al ejercicio anterior, si bien se producen variaciones en cuanto a los parciales.

Económica	Descripción del Concepto	Prev. 2018	Prev. 2019
32100	TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA	439.400,00	500.000,00
32200	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación.	100,00	60,00
32201	TASA POR DERECHOS DE APERTURA	330.000,00	270.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PRESUPUESTO 2019

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8E31430E92E8CE42561567A77B56FC6B3DE58D6F en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes: PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ TÉCNICO ECONÓMICO 25-09-2018 13:52

32300	TASAS POR SERVICIOS URBANÍSTICOS	160.000,00	120.000,00
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	20.000,00	8.000,00
32900	Otras tasas por realización de actividad comp. Local	-	5,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	3.500,00	5.000,00
33200	TASA POR APROVECHAM. EMPRESAS SUM. SERVICIOS SUMINISTRO	100,00	60,00
33902	TASA UTILIZACIÓN VÍAS VALLAS Y ANDAMIOS	3.000,00	50.000,00
33906	TASA APROVECHAM ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO FINES PUBLICITARIOS	100,00	5,00
36001	VENTA DE PLACAS DE VADO	3.500,00	3.500,00
38904	Reintegro de constas procedimentales		105,00
39100	Multas por infracciones urbanísticas.	30.000,00	30.000,00
39210	Recargo ejecutivo.	1.200,00	1.200,00
39211	Recargo de apremio.	6.000,00	6.000,00
39300	INTERESES DE DEMORA	100,00	60,00
39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos		5,00
39301	Intereses de demora Gestión Consorcio Tributos (Gerencia)	3.000,00	6.000,00
		1.000.000,00	1.000.000,00

Capítulo 4: “Transferencias corrientes”

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo se han calculado partiendo de la cantidad fijada por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de fecha 2 de julio de 2018, suponiendo el total del capítulo un aumento del 2% con respecto a la cantidad fijada en el Proyecto de Presupuesto 2018.

Económica	Descripción del Concepto (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	Créditos iniciales 2018	Prev. 2019	Diferencia
40100	Transferencias del Excmo. Ayto.de S/C de Tenerife	6.100.000,00	6.235.000,00	135.000,00

El total del capítulo supone el 63% del total de ingresos y el 86% de los ingresos corrientes.

Este capítulo es de vital importancia para el organismo a efectos de la nivelación presupuestaria habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Capítulo 5: “Ingresos Patrimoniales”

Siguiendo las mismas instrucciones que las ya indicadas para el Capítulo 3 de ingresos, este apartado se obtiene manteniendo, en la medida de lo posible, las previsiones de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PRESUPUESTO 2019

recaudación neta del avance de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2018 y ponderando su importe a la cuantía anual.

Se produce un descenso de los ingresos en el presente capítulo, suponiendo en el Proyecto de Presupuesto un 7% inferior al aprobado del ejercicio anterior.

Económica	Descripción del Concepto (INGRESOS PATRIMONIALES)	Créditos iniciales 2018	Previsión 2019
52000	INTERESES DE DEPOSITOS	3.9000,00	900,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos.	41.100,00	41.100,00
	Total	45.000,00	42.000,00

3.2 INGRESOS DE CAPITAL

El total de ingresos previstos por operaciones de capital ascienden a 2.470.000,00 €, manteniendo la cuantía establecida en el presupuesto anterior.

Capítulo 6: “Enajenación Inversiones reales”

No se prevén ingresos por enajenación de Inversiones reales.

Capítulo 7: “Transferencias de capital”

Los ingresos obtenidos a través de dicho capítulo suponen la totalidad de la financiación a destinar a los proyectos de inversión a presupuestar por la Gerencia durante el ejercicio 2019, siendo el agente financiador el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Económico	Descripción del Concepto (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	Créditos iniciales 2018	Previsión. 2019
70080	Desarrollo del PGOU		835.000,00
70080	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2014		10.000,00
70080	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2019		90.000,00
70080	Inversión para el funcionamiento y desarrollo de la GMU		200.000,00
70091	Rehabilitación del Edificio Sede de la GMU		550.000,00
70091	Barranco de Santos 2ª Fase		2.000,00
70091	Barranco de Santos Fase 3 y 4		633.000,00
70091	Expropiaciones de Interés General 2018		150.000,00
	Total	2.470.000,00	2.470.000,00

Al igual que el Capítulo 4 en el apartado de ingresos corrientes, este capítulo es de vital importancia para el organismo a efectos de la nivelación presupuestaria habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2019

suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Capítulo 8: “Activos Financieros”

El importe dotado para este ejercicio asciende a 35.000 €. Las tres partidas que suman el importe de este capítulo son el debido reflejo de las correspondientes en el mismo capítulo del Presupuesto de gastos, referidas a préstamos reintegrables a favor del personal y a ejecuciones subsidiarias.

Económica	Descripción del Concepto (ACTIVOS FINANCIEROS)	Créditos iniciales 2018	Previsión 2019
83000	Reintegros Ptmos. Anticipos Personal (Funcionario-Laboral)	33.000,00	34.000,00
83002	Reintegros de préstamos Anticipos Personal Directivo	1.000,00	1.000,00
83010	Reintegros de Préstamos Ejecuciones Subsidiarias	1.000,00	150.000,00
	Total	35.000,00	185.000,00

Capítulo 9: “Pasivos Financieros”

Al igual que en el ejercicio anterior, siguiendo las directrices del Excmo. Ayuntamiento se suprime dicho capítulo.

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

El Jefe de Sección de Gestión Económica

Pedro Iván Concepción Rodríguez

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018004702

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :25/09/2018 13:53:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8E31430E92E9CE42561567A77B56FC6B3DE58D6F
en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ

TÉCNICO ECONÓMICO

25-09-2018 13:52